

Temporada: 2017 / 18

Fecha: 07-12-17

Hoja 1 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN
ACTA Nº 6**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2017/ 18 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA FEMENINO

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
VALKIRIA F.C.	Dña: MIRIAM JIMÉNEZ MORALES	12868	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión)

FÚTBOL SALA SENIOR 1ª DIVISIÓN GRUPO 1º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
SPORTING DE ESTEPONA	D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PEÑA	32487	3 partidos de suspensión	2 part. A-4 / A-21 1 part. A-18.a
EL BARRIO F.S.	D. YUSSEE BANGURA CHAIBI	19789	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-4.- Menosprecio hacia otra persona: hasta 3 partidos).

(Artículo A-6.- Insultos a un jugador: hasta 6 partidos).

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

(Artículo A-21.- Cuando la infracción sea realizada contra el árbitro: podrá tener un tratamiento superior a lo estipulado).

FÚTBOL 7 SENIOR GRUPO 1º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
ATL. ANDALUZ-BAR PEÑA FLAMENCA	D. EDUARDO LANDER MATEO RUÍZ	8987	2 partidos de suspensión	A-1 / A-4
BAR ANDRÉS – LA PLAZA	D. GUILLERMO LÓPEZ CANO	12185	1 partido de suspensión	A- 4

(Artículo A-1.- Actitud antideportiva: de 1 a 3 partidos).

(Artículo A-4.- Menosprecio hacia otra persona: hasta 3 partidos).

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión)

*** ENCUESTRO TOTEM COPAS-ACB LAVADOS / SOLO DRIVER F.C. (jornada 6)**

Se da el partido por finalizado con el resultado de nueve goles a uno a favor del equipo TOTEM COPAS-ACB LAVADOS por inferioridad numérica del equipo SOLO DRIVER F.C. , además del descuento a este último equipo de un punto de la clasificación general y sanción económica según especifica el artículo 39º.2.

FÚTBOL 7 SENIOR GRUPO 2º

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
RESTAURANTE LA RADA-COSMOCAR	D. JAIME VALADEZ PÉREZ	585

Temporada: 2017 / 18

Fecha: 07-12-17

Hoja 2 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN
ACTA Nº 6**

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
HISPANIA-MENAL INFRAESTRUCTURAS	D. JUAN CONTRERAS JIMÉNEZ	1754

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
INSTALACIONES JD-AJ CONSTR...	D. DANIEL BARRERA ORDÓÑEZ	20719	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión)

FÚTBOL 7 VETERANO + 40 AÑOS

*** ENCUESTRO RORAIMA LOS 40 PRINCIPALES / C.D.C. ESTADIO (jornada 6)**

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 0-3 a favor del equipo visitante (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo RORAIMA LOS 40 PRINCIPALES el artículo C-1 (1ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general y sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2.

FÚTBOL 7 VETERANO + 40 AÑOS – continuación -

*** (Actas nº 4 y 5).- RECURSO QUE PRESENTA EL EQUIPO CD. EL CAMAROTE-BAR ANDRÉS REFERENTE A UNA SANCIÓN IMPUESTA A UNO DE SUS JUGADORES.**

Se recibe informe del árbitro de este encuentro, que a requerimiento de este Comité le fue solicitado en el acta anterior, a fin de poder esclarecer lo ocurrido al encontrarnos con versiones contradictorias.

Continuando con la revisión de este expediente, se acuerda enviar copia del citado informe a ambos equipos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la correspondiente cuantía económica por los motivos que se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
C.D.C. ESTADIO	F/S	Femenino		5	No presentar equipación reglamentaria.
RECREATIVO DE JUERGA	Fútbol 7	Juvenil		5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
MESÓN LA TINAJA	Fútbol 7	Juvenil		5	No presentar equipación reglamentaria.
U.D. PEÑA BLANCA	Fútbol 7	Juvenil		5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
BLUEDEVILS F.C.	Fútbol 7	Juvenil		5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
CAR MOTION – KSR	Fútbol 7	Senior	1º	6	No presentar balón reglamentario.
ALUMINIOS ROMERO F.C.	Fútbol 7	Senior	2º	6	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
RORAIMA LOS 40 PRINCIPALES	Fútbol 7	Veteranos	+ 40 años	6	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
C.D. EL CAMAROTE – BAR ANDRÉS	Fútbol 7	Veteranos	+ 40 años	6	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
COSTASOL DELUXE TRANSPORT	Fútbol 7	Veteranos	+ 40 años	6	No presentar brazalete identificativo de capitán.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 07 de diciembre de 2017
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO